Condiciones Generales

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA INTERFAZ NVA

Los presentes términos y condiciones regulan el uso de la plataforma "Interfaz NVA" que Interfaz NVA pone a disposición de sus clientes (en adelante, el "Cliente" o los "Clientes").

La plataforma es administrada por INTERFAZ NVA S.A.P.I. DE C.V, con R.F.C. INV170208CB4 Que es una sociedad mexicana constituida conforme a las leyes mexicanas, tal como lo justifica con el instrumento notarial número 7,014 de fecha 8 FEBRERO 2017 levantada ante la fe del Licenciado ROBERTO ESPINOZA BADIAL, Notario Público número 113 de GUADALAJARA "Interfaz").

Las partes que se vinculan a través de estas condiciones son Interfaz y los Clientes que contraten Interfaz NVA, de acuerdo con lo establecido en el presente documento (en adelante, las "Partes").

PRIMERA. – SERVICIOS GENERALES DE LA PLATAFORMA

Interfaz ha desarrollado y es titular de todos los derechos sobre una aplicación informática para la gestión integral de centros deportivos (en adelante "Interfaz NVA online"), así como una plataforma online para la gestión de reservas y otros servicios con el objetivo de promover la oferta ofrecida por el Cliente (en adelante "Interfaz NVA").

SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Interfaz se compromete a:

- 1. Poner a disposición del Cliente los servicios contratados.
- 2. Realizar la formación, en el supuesto de ser necesaria, del Cliente en el uso y funcionamiento del servicio.
- 3. Ofrecer servicio de soporte en horario de oficina los servicios contratados.
- 4. Poner a disposición del Cliente información sobre las noticias y novedades de la plataforma.

El Cliente se compromete a:

- Disponer de los elementos técnicos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio y en particular a título informativo y no limitativo, de los siguientes: acceso a Internet, ordenador.
- 2. Conocer y cumplir, las condiciones de funcionamiento de Interfaz NVA, las cuales ha sido previamente informado.
- 3. Respetar, aceptar y cumplir las indicaciones técnicas y demás instrucciones para el correcto funcionamiento de los servicios y a implementar a su costa los elementos y especificaciones técnicas que durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones se requieran para la utilización de nuevas versiones de la plataforma.
- Garantizar que cualquier usuario que realice cualquier actuación sobre el programa de gestión de la plataforma, Interfaz NVA online, tiene los poderes suficientes para

- comprometer con su actuación al Cliente, exonerando a Interfaz de cualquier controversia derivada de una actitud negligente por parte del Cliente.
- 5. Respetar y cumplir todos los acuerdos recogidos en el presente documento.
- 6. Abonar a Interfaz el precio pactado de acuerdo a los términos económicos descritos en las condiciones particulares que se detallan en el acuerdo firmado.
- 7. Garantizar que cualquier uso y manipulación de la plataforma deberá ser realizado por persona física empleado/a del Cliente, o colaborador profesional de éste, estando terminantemente prohibido la utilización de cualquier tipo de herramienta robótica, ya sean propias o de terceros.
- 8. No ceder los derechos y/o las obligaciones adquiridas en virtud de los presentes Términos y Condiciones a ningún tercero, inclusive subrogándose en su posición contractual, sin autorización expresa y por escrito de Interfaz.
- 9. No utilizar los servicios para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, al orden público ni a utilizar los servicios con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando Interfaz cualquier responsabilidad que de ello se pudieran derivar.

TERCERA. – AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL CLIENTE

Con el objetivo de promover la captación de nuevos usuarios para las instalaciones y servicios deportivos del Cliente, éste autoriza expresamente a Interfaz a publicar en tiempo real y gestionar la venta y cobro online de los productos y servicios ofrecidos por el Cliente a todos los usuarios de Interfaz NVA Online.

Para tal fin, el Cliente queda expresamente obligado a que todas las reservas y servicios se comercialicen online sean realizadas en exclusiva a través de Interfaz NVA.

El Cliente podrá, haciendo uso de la aplicación informática que Interfaz provee, configurar los parámetros adecuados a su centro deportivo y todos los términos y condiciones relacionados con los servicios ofrecidos a los usuarios en Interfaz NVA.

Del mismo modo, el Cliente autoriza a Interfaz a presentar información y términos específicos al usuario del centro deportivo como: condiciones especiales, bonos/paquetes, descuentos, promociones, membrecía, etc.

Por último, el Cliente autoriza a Interfaz a la utilización de datos que no sean de carácter personal con fines meramente estadísticos que puedan ayudar a mejorar el servicio prestado.

CUARTA. – DURACIÓN

Los presentes Términos y Condiciones tendrán una duración de periodos mensuales, desde su aceptación, prorrogable automáticamente por el mismo período, y así sucesivamente, a menos que la parte interesada notifique a la otra por escrito y con una antelación mínima de 30 días a su vencimiento inicial o al de cualquiera de sus prórrogas.

QUINTA. – TÉRMINOS ECONÓMICOS DE INTERFAZ NVA

Los costes vinculados a los servicios prestados y la forma de pago se detallan en los presentes Términos y Condiciones.

Los servicios relativos al programa de gestión, Interfaz NVA Online, se facturarán mensualmente por anticipado. El Cliente efectuará el pago según las condiciones fijadas en el acuerdo mediante domiciliación bancaria. En caso de devolución, demora en más de 30 días o impago de los recibos, Interfaz podrá suspender, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, total o parcialmente los Servicios.

Por otra parte, Interfaz, podría gestionar la venta y el cobro de las reservas y oferta online al Cliente a través de Interfaz NVA online, devengando por ello unas comisiones bajo las condiciones económicas y de pago que se han detallado en el acuerdo.

Todas las condiciones económicas podrán serán objeto de actualización en el mes de enero de cada año, incrementándose o disminuyéndose en la misma medida que lo haga el índice de precios al consumo (IPC).

SEXTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

Toda la información contenida en la plataforma está protegida por derechos de autor u otros derechos de protección. Estos derechos pertenecen exclusivamente a Interfaz por lo tanto, queda expresamente excluido cualquier acto de reproducción, distribución, transformación o comunicación pública, así como cualquier tipo de cesión, de todo o parte de los elementos del Software propiedad de Interfaz, y en general de cualquier objeto que según la legislación vigente sea protegible por las normas de propiedad intelectual.

Todos los elementos de la aplicación informática y de la plataforma son propiedad exclusiva de Interfaz, con todos los derechos reservados. Ninguna parte de los elementos de la podrá ser modificada, copiada, distribuida, enmarcada, reproducida, descargada, extraída, mostrada, publicada, transmitida o vendida en modo alguno o por ningún medio, total o parcialmente, sin el previo consentimiento por escrito de Interfaz . Siempre que el usuario esté legitimado para hacer uso del servicio ofrecido, Interfaz otorga una licencia de uso, siempre y cuando se mantengan intactas todas las advertencias sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Cualquier otro uso del mismo queda estrictamente prohibido. El Cliente, mediante el presente documento, no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual sobre el Software.

Queda expresamente prohibida la utilización, sin previo consentimiento, de cualquier elemento de Interfaz que sea objeto de protección de acuerdo con la legislación vigente relativa a propiedad industrial.

SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS.

7.1 Tratamiento de datos personales de los firmantes y empleados.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales (en adelante LOPDGDD) y el Reglamento (EU) nº 2016/679, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) las Partes, en base a la legitimación derivada de la ejecución de los servicios prestados y por tratarse de datos de carácter personal necesarios para prestar dichos servicios, Interfaz podrá tratar los datos personales del administrador del club y de sus interlocutores en sistemas y ficheros debidamente reflejados en el registro de tratamientos, todo ello con estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Mediante la aceptación de las presentes condiciones, las Partes aceptan el tratamiento de sus datos personales y de la información confidencial, en los términos y condiciones aquí indicadas. El Cliente queda informado que los datos de contacto del administrador y sus interlocutores, serán tratados por Interfaz con la finalidad de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de prestación de servicios concertada, siendo la base jurídica del tratamiento la ejecución de un contrato y el interés legítimo de ambas Partes en poder satisfacer esas finalidades; conservándose los datos durante todo el tiempo en que ésta subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella.

Los datos objeto del tratamiento consistirán en datos de contacto. Los datos personales facilitados o recabados en virtud de la celebración y ejecución de las presentes condiciones no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal.

No se efectuarán transferencias internacionales de los datos personales a los que puedan acceder. Los interesados podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de comunicación por escrito al domicilio de Interfaz aportando fotocopia del DNI o documento equivalente, concretando su solicitud.

7.2 Tratamiento de los datos de carácter personal responsabilidad de Interfaz.

Interfaz adquiere la condición de responsable de los datos de los usuarios registrados a través de Interfaz NVA Online, y una vez recibidos por el Cliente, éste adquirirá la responsabilidad de los mismos y aplicará sobre dicha base de datos la ley vigente en materia de protección de datos.

Los datos personales de los usuarios se comunicarán al Cliente a los efectos exclusivos de gestionar las reservas realizadas por los usuarios a través de Interfaz NVA, . Asimismo, el Cliente se compromete a informar a los usuarios de conformidad a lo dispuesto en (LFPDPPP)

7.3 Tratamiento de los datos de carácter personal responsabilidad del Cliente.

Serán responsabilidad del Cliente los datos de carácter personal de aquellos usuarios cuyos datos se hayan captado directamente por el Cliente y que este gestione a través de Interfaz NVA Online; donde Interfaz adquirirá la condición de encargado del tratamiento.

OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.

Las Partes se obligan expresamente a guardar absoluta y estricta confidencialidad sobre toda la información y documentación facilitada la una a la otra, así como toda aquella información que se obtenga, de forma directa o indirecta y que esté relacionada con la actividad de cualquiera de las Partes. En este sentido y salvo lo dispuesto, en su caso, por disposición legal, las Partes se comprometen durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones y a la terminación de éste, a no revelar, facilitar, proporcionar ni utilizar, ya sea a terceros o para sus propios intereses, directa o indirectamente, la información derivada de la relación contractual acordada entre ambas Partes, respondiendo recíprocamente de todos aquellos daños y perjuicios que pudiere causar cualquier acción u omisión de diligencia que pudiera dar lugar a algún tipo de quebranto del deber de confidencialidad asumido y que perjudique los intereses propios.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por las Partes, deberán ser respetadas por todos sus empleados, proveedores y, en general, por todas las personas que por razón de los servicios prestados, tengan acceso a la información confidencial aún después de haber cesado en su relación contractual. Por otra parte, se considerará información confidencial, la puesta en conocimiento o facilitada por Interfaz al Cliente, toda la relativa a la aplicación informática, la plataforma, sus funcionalidades, especificaciones o características técnicas, así como la información de productos y servicios, información comercial y económica, presentaciones de Clientes o documentación que el Cliente puede obtener exclusivamente por su relación con Interfaz y que no sea de dominio público; obligándose el Cliente: (i) a conservar y custodiar la misma con la debida diligencia; (ii) a no revelarla, divulgarla o ponerla en conocimiento de terceros, tanto parcial como totalmente, por cualquier medio, en ningún formato o soporte, durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones, ni después de su extinción; y (iii) a devolverla en el soporte en el que se encuentra a Interfaz a la extinción, por cualquier causa, de los presentes Términos y Condiciones.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD.

Interfaz aplicará las mejores prácticas en materia de seguridad y procedimientos de recuperación de datos y realizará sus mejores esfuerzos para dar un servicio óptimo y de calidad al Cliente. Interfaz no será responsable de aquellas deficiencias de red que deban imputarse a los operadores de telefonía y/o de telecomunicaciones. Y en particular a título informativo y no limitativo, de las siguientes: interferencias debidas a condiciones atmosféricas, falta de cobertura del terminal móvil del usuario, deficiencias en los terminales del usuario, deficiencias de suministro de red del operador u operadores, manipulación inadecuada o fraudulenta de los terminales o elementos informáticos o de telecomunicaciones de los usuarios, cortes de suministro eléctrico, suspensión del proveedor de acceso a Internet o del proveedor de redes de comunicación.

Interfaz no será responsable de la corrección de anomalías imputables exclusivamente al ordenador u ordenadores utilizados por el Cliente, a deficiencias en las condiciones ambientales de trabajo, así como a averías de la red principal de corriente alterna o variaciones de la misma o del proveedor de comunicaciones y que, por lo tanto, no guarden ninguna relación de causalidad con la Aplicación. La responsabilidad de Interfaz derivada de los presentes Términos y Condiciones quedará limitada a la suma de todas las cantidades abonadas por el Cliente durante los últimos seis (6) meses precedentes a la producción del evento causante del daño, tanto para cada incidente como para la suma de todos los incidentes acaecidos en dicho período.

DÉCIMA.- RELACIÓN MERCANTIL.

Los presentes Términos y Condiciones y la relación entre las Partes se constituyen en una relación mercantil, regulada por el Código Civil y Leyes de Comercio. Las Partes establecen que, en ningún momento existirá relación laboral entre Interfaz y el Cliente quedando por lo tanto Interfaz exonerado de cualquier clase de responsabilidad de carácter laboral.

DECIMOPRIMERA.- TRIBUTOS.

Cualquier tributo que devengue la ejecución de los presentes Términos y Condiciones será satisfecho por cada una de las Partes.

DECIMOSEGUNDA.- RESOLUCIÓN.

Los presentes Términos y Condiciones podrán resolverse en caso de incumplimiento por cualquiera de las Partes de las obligaciones a su cargo, no subsanado en el plazo de 10 días naturales, desde que la otra parte le requiera a tal fin.

Como excepción a lo anterior, si el Cliente no hiciese frente a cualquiera de los pagos pactados, Interfaz , transcurridas 48 horas desde la segunda notificación de impago, sin que hubiera percibido el importe adeudado, quedará plenamente facultado para resolver el contrato, procediendo a la vez que notifique la resolución, a dar de baja al Cliente en el servicio contratado.

En caso de incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo del Cliente, Interfaz además de las cantidades que se le adeuden, podrá reclamar en concepto de indemnización de daños y perjuicios las cuotas mensuales de mantenimiento contratadas por el Cliente, hasta el vencimiento del contrato; sin que dicha indemnización excluya cualquier otra que proceda reclamar por los daños padecidos por Interfaz por cualquier otro incumplimiento del Cliente.

Asimismo, el Cliente podrá resolver los presentes Términos y Condiciones, en caso de deficiencias en Interfaz NVA Online que impidan la utilización del mismo durante 48 horas, a contar desde la recepción de la incidencia por parte de Interfaz, pudiendo reclamar en concepto de indemnización de daños y perjuicios que procedan a Interfaz por incumplimiento.

La extinción por cualquier causa de los presentes Términos y Condiciones, incluida su no renovación a su vencimiento, no eximirá a las Partes de abonar las cantidades ya devengadas a favor de la otra parte, hasta el mismo momento de la extinción efectiva de los presentes Términos y Condiciones, las cuales deberán ser satisfechas en todo caso conforme a los criterios de pago establecidos. Ello no obstante, en caso de resolución de los presentes Términos y Condiciones por incumplimiento del Cliente se producirá el vencimiento automático y anticipado de todas las cantidades que hasta entonces se hubieran devengado.

Sin perjuicio de lo anterior, las Partes podrán terminar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, en el supuesto que la otra parte:

- (a) Incumpla grave o reiteradamente las obligaciones asumidas en el presente documento;
- (b) El Cliente no use Interfaz NVA Online de forma adecuada y esto suponga un peligro para la misma o pueda afectar derechos de terceros, incluyendo a Interfaz, o se dé acceso a terceros a la Interfaz NVA App sin el consentimiento expreso de Interfaz.
- (c) Entre o decida entrar en algún tipo de negocio jurídico o procedimiento por el que todos o una parte importante de sus activos pasen a beneficio de sus acreedores en general, o de algunos en particular; (d) En caso de darse cualquiera de las causas previstas en las leyes.

DECIMOTERCERA.-MODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Interfaz se reserva la facultad de modificar los servicios a fin de adaptarlos: (a) a la evolución técnica del mercado; (b) a cualquier mejora técnica, funcional y operativa que permita una mejora en la prestación de los mismos; (c) a la evolución de las leyes, reglamentos y normas aplicables a la prestación de estos servicios y/o aspectos conexos a los mismos.

DECIMOSÉPTIMA.- ANEXOS Y ENMIENDAS

Los presentes Términos y Condiciones constituyen el contrato total entre las Partes y sustituye cualquier comunicación o documentación anterior en relación con el objeto del mismo.

Forman parte inseparable de los presentes Términos y Condiciones los siguientes anexos:

 ANEXO I: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DECIMOCTAVA.-RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación Mexicana.

Las Partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionados con él, directa o indirectamente, se resolverán a través de los Juzgados y Tribunales de Guadalajara, Jalisco.

© INTERFAZ NVA. Todos los derechos reservados.

ANEXO I

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los servicios encargados por el Cliente a través de Interfaz NVA Online implican el acceso y tratamiento por parte de INTERFAZ NVA(en adelante el Encargado del Tratamiento o el Encargado) a diversos ficheros automatizados propiedad del Cliente (en adelante el Responsable del Tratamiento o el Responsable), y que queda regulado en las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- OBJETO DEL ENCARGO DEL TRATAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA.

Mediante la firma de los presentes Términos y Condiciones, el Cliente autorizada a INTERFAZ . en calidad de Encargado del Tratamiento para tratar por su cuenta, los datos de carácter personal necesarios para prestar los servicios de procesamiento de los datos a través de la contratación de Interfaz NVA Online.

El tratamiento consistirá concretamente en la **gestión y labores de mantenimiento** de la aplicación informática contratada, Interfaz NVA Online, y por tanto **acceso** a los datos de carácter personal que el Cliente gestione a través de Interfaz NVA Online.

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo el Responsable del Tratamiento pone a disposición de INTERFAZ NVA la información que se describe a continuación:

- 1. Categoría de interesados: clientes, empleados y proveedores.
- El tratamiento efectuado por INTERFAZ NVA se limita a la siguiente información: datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios, y credenciales de acceso o identificación.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

El Encargado del Tratamiento y todo su personal se obligan a:

- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento exclusivamente para las finalidades objeto del encargo especificado en los Términos y Condiciones. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios o para otras finalidades no especificadas expresamente.
- 2. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del Responsable del Tratamiento.
- Si el Encargado del Tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición, el Encargado informará inmediatamente al Responsable del Tratamiento.
- 4. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Responsable, que contenga:

- El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del Delegado de Protección de Datos.
- Una descripción de las categorías de tratamientos efectuados por cuenta del Responsable.
- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional.
- Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad apropiadas relativas a:
 - Almacenamiento seguro de la información.
 - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o tácnico.
 - El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- 5. No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del Responsable en los supuestos legalmente admisibles. El Encargado, en su caso, podrá comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo Responsable, de acuerdo con las instrucciones del Responsable. En este caso, el Responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.
- 6. Si el Encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al Responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.
- 7. El Encargado podrá subcontratar las prestaciones contratadas siempre que cuente con la autorización previa del Responsable. En tal caso, el Encargado informará al Responsable de la identidad de los subcontratistas por escrito. Asimismo, el Encargado informará al Responsable de cualquier cambio respecto a los subcontratistas, disponiendo el Responsable de un plazo de 15 días para presentar por escrito sus objeciones motivadas. Únicamente el Encargado podrá efectuar dicha subcontratación si el Responsable no ha formulado objeción en dicho plazo. El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, estará obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el Encargado del Tratamiento y las instrucciones que dicte el Responsable. Corresponde al Encargado regular la nueva relación, de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones,

medidas de seguridad) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del sub encargado, el Encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el Responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.

- 8. Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud de la prestación de servicios contratada.
- Garantizar que las personas autorizadas para tratar los datos personales, se comprometerán de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes.
- 10. Mantener a disposición del Responsable la documentación acreditativa del cumplimiento del LFPDPP.
- 11. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- 12. El Encargado del Tratamiento notificará al Responsable del Tratamiento las violaciones de seguridad de los datos personales a su cargo, inmediatamente y sin dilación indebida desde que tuvo conocimiento de la violación, cuando sea probable que dicha violación suponga un alto riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas. La comunicación se realizará en un lenguaje claro y sencillo y deberá, como mínimo:
 - Explicar la naturaleza de la violación de datos.
 - Indicar el nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
 - Describir las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
 - Describir las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.
- 13. Dar apoyo al Responsable en la realización de los documentos al que viene legalmente obligado relativos a la protección de datos, cuando proceda.
- Dar apoyo al Responsable en la realización de las consultas previas a la Autoridad de Control, cuando proceda.
- 15. Poner disposición del Responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones contempladas en el artículo 28 del RGPD.
- 16. Implantar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento. El Encargado ofrece garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de conformidad a los requisitos del Reglamento LFPDPP y (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, garantizando la protección de los derechos de los interesados. Las medidas de seguridad implantadas por el Encargado serán aquellas

- adecuadas a un nivel de riesgo de acuerdo con el Análisis de riesgos realizado por el Encargado.
- 17. El Encargado ayudará al Responsable a cumplir con su obligación de responder a las solicitudes de ejercicio de los interesados.
- 18. El Encargado, en caso de ser necesario, designará un Delegado de Protección de Datos (en adelante DPO) y notificará su identidad al Responsable por escrito a la dirección indicada en la cláusula sexta.
- 19. Una vez finalicen las prestaciones de servicio, el Encargado se compromete a devolver al Responsable los datos de carácter personal y, si procede y así es requerido, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación.

La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos utilizados por el Encargado. No obstante, el Encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

TERCERA.-OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Corresponde al Responsable del Tratamiento:

- 1. Aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme al LFPDPP.
- Asumir la regulación legal para la correcta captación de los diferentes consentimientos de los usuarios, conforme a las estipulaciones del LFPDPP.
- Asumir la regulación legal para cumplir con el deber de informar de conformidad a LFPDPP
- 4. Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del LFPDPPP.
- 5. Garantizar, antes y durante todo el tratamiento, el respeto por el Encargado del tratamiento de las obligaciones contempladas en el LFPDPP
- 6. Asegurarse de que los tratamientos y sus fines sean conformes con el LFPDPPP.
- 7. Ofrecer al Encargado las instrucciones necesarias para que pueda prestar el servicio.
- 8. Respetar el principio de limitación de los datos personales necesarios para los fines de tratamiento. Por tanto, el Responsable del tratamiento se compromete a convertir sus datos, en la medida de lo posible, en anónimos o pseudónimos y, en cualquier caso, a entregar al Encargado del tratamiento únicamente aquellos datos personales que sean estrictamente necesarios para la ejecución de las prestaciones.
- 9. Realizar las consultas previas a la Autoridad de control que corresponda.
- 10. Atender a las consultas y solicitudes del Encargado.
- 11. Designar, un DPO en caso de ser necesario, y comunicar su identidad e información de contacto al Encargado.